



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN
NRD / IAN / CA / DVL / SSP / JZ



DECRETO EXENTO N° 5168 /

CAUQUENES,

10 NOV. 2023

VISTOS:

1. Certificado N° 255 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02 de noviembre de 2023 de la Director de Administración y Finanzas Municipal (S) de la Municipalidad de Cauquenes.
2. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes, tiene escasez de vehículos en condiciones adecuadas y poca disponibilidad de transporte para atender de manera oportuna todas las necesidades y requerimientos de la comunidad, por lo tanto, estos vehículos permitirán mejorar las condiciones de eficiencia, eficacia y seguridad en el traslado de usuarios, usuarias y funcionarios en el cumplimiento de las funciones municipales.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para la "**ADQUISICIÓN DE 2 BUSES MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES**", iniciativa financiada por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes con recursos del Presupuesto Municipal año 2023.
- 2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4853
del 10-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Carpeta Licitación.
- Oficina de partes.